

RESOLUCIÓN DECANAL N° 157-2019-DFIEE.- Bellavista, 13 de mayo de 2019 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **PROVEÍDO N° 1207-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 24 de abril de 2019 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del **Mg. Ing. JORGE ELIAS MOSCOSO SÁNCHEZ**, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de los bachilleres **QUILLAS CUPE AUGUSTO ANDERSON; GÁLVEZ QUIÑONES JEZER VLADIMIR y SANDOVAL LÓPEZ JHON FRANKLIN** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que indica que se encuentra **conforme**.

**CONSIDERANDO:**

Que, con **Resolución Decanal N° 055-2019-DFIEE** de fecha 03 de abril de 2019, se resuelve: “**DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado “**DISEÑO DE UN SISTEMA DE RADIOENLACES EN LA BANDA DE 5,4 GHZ DE RED DE ACCESO PARA POBLADOS RURALES SIN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL PERÚ EN LA REGION DE HUANCAVELICA**” como se detalla a continuación: Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez (Presidente); M.Sc. Ing. Russell Córdova Ruiz (Secretario); Dr. Llc. Adán Almirar Tejada Cabanillas (vocal); y, M.Sc. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Suplente).

Que, con **Oficio N° 042-2019-SA/FIEE**, de Secretaría Académica, es recepcionado los 04 ejemplares del Proyecto de Tesis titulado: “**DISEÑO DE UN SISTEMA DE RADIOENLACES EN LA BANDA DE 5,4 GHZ DE RED DE ACCESO PARA POBLADOS RURALES SIN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL PERÚ EN LA REGION DE HUANCAVELICA**” pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por el **Mg. Ing. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA**, Presidente del Jurado Evaluador, el 13 de marzo de 2019 para su respectiva opinión.

Que, con **PROVEÍDO N° 1207-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 24 de abril de 2019 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del **Mg. Ing. JORGE ELIAS MOSCOSO SÁNCHEZ**, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de los bachilleres **QUILLAS CUPE AUGUSTO ANDERSON; GÁLVEZ QUIÑONES JEZER VLADIMIR y SANDOVAL LÓPEZ JHON FRANKLIN** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que indica que se encuentra **conforme**.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con **Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU** de fecha 30 de octubre de 2018, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del proyecto de tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado Reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado “**DISEÑO DE UN SISTEMA DE RADIOENLACES EN LA BANDA DE 5,4 GHZ DE RED DE ACCESO PARA POBLADOS RURALES SIN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL PERÚ EN LA REGION DE HUANCAVELICA**”, presentado por los bachilleres **QUILLAS CUPE AUGUSTO ANDERSON; GÁLVEZ QUIÑONES JEZER VLADIMIR y SANDOVAL LÓPEZ JHON FRANKLIN** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, autorizándose su desarrollo.
2. **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **MSc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ**.
3. **ESTABLECER**, que los bachilleres **QUILLAS CUPE AUGUSTO ANDERSON; GÁLVEZ QUIÑONES JEZER VLADIMIR y SANDOVAL LÓPEZ JHON FRANKLIN**, deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym  
RD1572019

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR  
DECANO